



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR A
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE
CHILLAN VIEJO.**

DECRETO N° 1526

CHILLÁN VIEJO, 14 de agosto del año 2009.-

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios, Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 que aprueba el presupuesto Municipal 2009.

CONSIDERANDO:

- Decreto N° 1474 de 11 de agosto de 2009 que autoriza gasto de representación en conmemoración del Aniversario N° 231 del Natalicio del Héroe de la Patria don Bernardo O´Higgins Riquelme.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos por rendir a don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, Grado 7° E.M., por la suma de \$ 390.000.- (trescientos noventa mil pesos), correspondientes a "Presentes a Delegaciones Internacionales" de acuerdo al Presupuesto de Gastos de representación del D.A. N° 1474 de 11 de agosto de 2009.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto a la cuenta N° 22.12.003.001 del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/ MGB / VGS / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., Oficina de Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**